



**ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR
EN MISIÓN DE PROSPECCIÓN
PRODUCTOS ORGÁNICOS – EEUU.**

Santiago, 4 de octubre de 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 1130 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Exentas N° 1089 de 2011, y sus modificaciones y N° P-1922, del 2016; lo indicado en los Memoranda N° 374 y N° 388, de 2016, de la Dirección Regional ProChile Maule; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
2. Que ProChile aprobó el Proyecto N° 1636894, denominado "Misión de Prospección de Productos Orgánicos a EEUU.", que tiene como objetivo prospectar el mercado norteamericano para PyMES con potencial exportador de productos orgánicos en las ciudades de Miami y Nueva York en el mes de octubre de 2016, de manera de determinar el potencial para las PyMES chilenas del sector orgánico.
3. Que entre el 22 de agosto y el 14 de septiembre de 2016, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> la convocatoria a empresas chilenas PyMES y Microempresas con potencial exportador, lideradas por mujeres, de sectores de productos orgánicos; para participar en la actividad denominada "Misión de Prospección Productos Orgánicos – EEUU.", a realizarse desde el 23 al 28 de octubre de 2016, en las ciudades de Miami y Nueva York, Estados Unidos, definiéndose ocho (8) cupos para la indicada actividad, los requisitos para postular y los criterios de selección.
4. Que por Memorandum N° 374, de 23 de septiembre de 2016, complementado por el Memorandum N° 388, de 29 de septiembre de 2016, ambos de la Dirección Regional ProChile Maule informó que conforme al Acta de Evaluación de 23 de septiembre de 2016, resultaron seleccionadas seis (6) empresas para participar en la mencionada actividad, solicitándose la tramitación de la correspondiente resolución para adjudicar los cupos respectivos;
5. Que según consta en el acta de evaluación ya referida, se recibieron las siguientes 28 postulaciones:





N°	FECHA	HORA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	REPRESENTANTE LEGAL
1	26-08-2016	10:50	Sociedad Agrícola San Alberto Limitada	77.585.620-3	Luis Alberto Alcaíno Hernández
2	26-08-2016	10:53	Elsa Alejandra Bravo Seguy	7.451.428-6	Elsa Alejandra Bravo Seguy
3	26-08-2016	11:02	María Oriana Hamame Orrego	11.675.803-2	María Oriana Hamame Orrego
4	26-08-2016	16:03	Comercial Juhinej Limitada	76.402.993-3	Juan Anatolio Sepúlveda Segura
5	26-08-2016	18:12	Cooperativa Agrícola Vitivinícola Cauquenes Limitada	80.237.600-6	Juan Andrés Muñoz Saavedra
6	28-08-2016	9:48	Simón Andrés Laurin Oviedo	15.809.555-6	Simón Laurin Oviedo
7	29-08-2016	6:06	Procesos Naturales Vilkun S.A.	76.093.553-0	Sandra Bock
8	29-08-2016	12:32	Patrimonio Silvestre SpA	76.524.457-9	Fernando Valenzuela Berg
9	29-08-2016	21:07	Sociedad Agrícola, Frutícola, Forestal Y Ganadera Martini Blueberries Limitada	76.800.310-6	Patricio Enrique Martini Becerra
10	30-08-2016	12:15	Agrícola La Capilla Limitada	79.569.800-0	María Teresa Simonetti Barría
11	30-08-2016	15:41	Sociedad Agrícola Achibueno Limitada	76.524.750-0	Roberto Antonio Muñoz Salgado
12	30-08-2016	15:48	Alimentos Interrupción Limitada	75.185.415-1	Alberto García-Huidobro
13	30-08-2016	16:05	Alimentos Interrupción Limitada	76.185.415-1	Alberto García-Huidobro
14	30-08-2016	16:07	Sociedad Agrícola Achibueno Limitada	76.524.750-0	Roberto Antonio Muñoz Salgado
15	31-08-2016	16:00	Rosa Aurora Salinas Rodríguez	10.501.300-0	Rosa Salinas Rodríguez
16	05-09-2016	22:03	Sociedad Agrícola y Forestal Monreal y Schofield Limitada	76.016.643-k	Jimena Monreal Valladares
17	05-09-2016	22:19	Comercializadora De Productos Silvoagropecuarios Leonardo Russo Castillo E.I.R.L.	76.462.915-9	Leonardo Russo Castillo
18	05-09-2016	23:18	Eduardo Cortés Briceño	9.539.603-8	Eduardo Cortés
19	05-09-2016	23:22	Hernán Cortés Briceño	10.421.505-k	Hernán Cortés
20	08-09-2016	10:37	Agrícola, Ganadera y Forestal Agricultura Sustentable SpA	88.353.200-7	Marcelo Domínguez Palomino
	08-09-2016	11:47	Nutriprove Sociedad Anónima	76.194.484-3	Mario Miguel Guirrerero Méndez



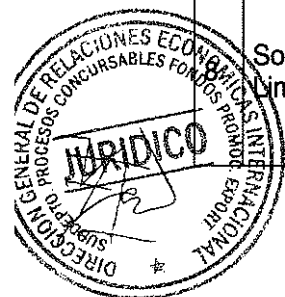


22	12-09-2016	1:09	Simsfruit SpA	76.479.124-k	Germán Sims
23	13-09-2016	21:29	Aiwin E.I.R.L.	13.262.660-k	Jessica Riquelme
24	13-09-2016	22:15	Sociedad Agrícola y Comercial Santo Tomás Limitada	76.139.293-K	Alejandro Espinoza Ceroni
25	14-09-2016	8:54	Sur Inversiones Sociedad Anónima	96.954.810-0	Cristino Stange
26	14-09-2016	11:27	Profo Exportador Orgánicos de los Ríos Arándanos	10.254.039-5	Andrés Cox
27	14-09-2016	13:14	Aliro Contreras Novoa	5.602.406-9	Aliro Contreras Novoa
28	14-09-2016	22:54	Shine Chile Proyectos e Inversiones Limitada	76.055.438-3	Carlos Patricio Didier Valdés

6. Que la Sociedad Agrícola Achibueno Limitada, RUT N° 76.524.750-0, y Alimentos Interrupción Limitada, RUT N° 76.185.415-1, postularon en dos (2) ocasiones a la convocatoria, por lo que se considerará para efectos de este proceso la primera postulación presentada.

7. Que las siguientes empresas no cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	JUSTIFICACIÓN
1	Sociedad Agrícola San Alberto Limitada	77.585.620-3	No adjunta Certificado de Vigencia Social No adjunta Certificado de Vigencia de Poder
2	Elsa Alejandra Bravo Seguy	07.451.428-6	No registra Test de Potencialidad Exportadora realizado antes de la fecha de cierre de la convocatoria
3	María Oriana Hamame Orrego	11.675.803-2	No adjunta Cédula de Identidad
4	Comercial Juhinej Limitada	76.402.993-3	No registra Test de Potencialidad Exportadora realizado antes de la fecha de cierre de la convocatoria
5	Cooperativa Agrícola Vitivinícola Cauquenes Limitada	80.237.600-6	Empresa no tiene tamaño requerido Empresa exportadora
6	Procesos Naturales Vilkun S.A.	76.093.553-0	Empresa no tiene tamaño requerido Empresa exportadora
7	Sociedad Agrícola, Frutícola, Forestal y Ganadera Martini Blueberries Limitada	76.800.310-6	No adjunta Certificado de Vigencia Social No adjunta Certificado de Vigencia de Poder
	Sociedad Agrícola Achibueno Limitada	76.524.750-0	No registra Test de Potencialidad Exportadora realizado antes de la fecha de cierre de la convocatoria No adjunta Certificado Orgánico No adjunta Certificado de Vigencia Social No adjunta Certificado de Vigencia de Poder





9	Alimentos Interrupción Limitada	76.185.415-1	Empresa no tiene tamaño requerido Empresa exportadora No registra Test de Potencialidad Exportadora realizado antes de la fecha de cierre de la convocatoria No adjunta Certificado de Vigencia Social No adjunta Certificado de Vigencia de Poder
10	Rosa Aurora Salinas Rodríguez	10.501.300-0	No registra Test de Potencialidad Exportadora realizado antes de la fecha de cierre de la convocatoria y no adjunta Cédula de Identidad
11	Sociedad Agrícola y Forestal Monreal y Schofield Limitada	76.016.643-k	No registra Test de Potencialidad Exportadora realizado antes de la fecha de cierre de la convocatoria
12	Agrícola, Ganadera y Forestal Agricultura Sustentable SpA	88.353.200-7	No adjunta Certificado de Vigencia de Poder
13	Nutriprove Sociedad Anónima	76.194.484-3	Empresa exportadora
14	Simsfruit SpA	76.479.124-k	Empresa exportadora
15	Aiwin E.I.R.L.	13.262.660-k	No adjunta Certificado de Vigencia Social No adjunta Certificado de Vigencia de Poder
16	Sociedad Agrícola Y Comercial Santo Tomás Limitada	76.139.293-K	No registra Test de Potencialidad Exportadora realizado antes de la fecha de cierre de la convocatoria No adjunta Certificado de Vigencia Social No adjunta Certificado de Vigencia de Poder
17	Sur Inversiones Sociedad Anónima	96.954.810-0	No adjunta Certificado Orgánico No adjunta Certificado de Vigencia Social No adjunta Certificado de Vigencia de Poder
18	Profo Exportador Arándanos Orgánicos de los Ríos	10.254.039-5	No registra Test de Potencialidad Exportadora realizado antes de la fecha de cierre de la convocatoria No adjunta Certificado Orgánico No adjunta Certificado de Vigencia Social No adjunta Certificado de Vigencia de Poder
19	Aliro Contreras Novoa	05.602.406-9	No registra Test de Potencialidad Exportadora realizado antes de la fecha de cierre de la convocatoria y no adjunta Cédula de Identidad
20	Shine Chile Proyectos e Inversiones Limitada	76.055.438-3	No adjunta Certificado de Vigencia de Poder

8. Que las siguientes empresas cumplieron con todos los requisitos establecidos para participar en la referida misión comercial. Una vez aplicados los criterios de priorización establecidos en la convocatoria, fueron seleccionadas para participar:





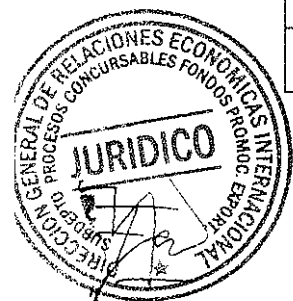
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Agrícola la Capilla Limitada	79.569.800-0
2	Comercializadora de Productos SilvoAgropecuarios Leonardo Russo Castillo E.I.R.L	76.462.915-9
3	Simón Andrés Laurin Oviedo	15.809.555-6
4	Patrimonio Silvestre SpA	76.524.457-9
5	Eduardo Cortés Briceño	09.539.603-8
6	Hernán Cortés Briceño	10.421.505-k

9. Que dentro del proceso de selección de las postulaciones, la convocatoria estableció la facultad de ProChile para evaluar mediante un Comité de Expertos el potencial en el mercado de destino, producción de origen chileno y formato tipo de producto y/o servicio de cada una de ellas, el cual en definitiva no se constituyó.
10. Que la totalidad de los antecedentes fueron recibidos por este Departamento Jurídico con fecha 3 de octubre de 2016.

RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCANSE** seis (6) de los ocho (8) cupos disponibles para participar para participar en la actividad denominada "Misión de Prospección Productos Orgánicos – EE.UU.", a realizarse desde el 23 al 28 de octubre de 2016, en las ciudades de Miami y Nueva York, Estados Unidos, a las empresas que se indican a continuación:

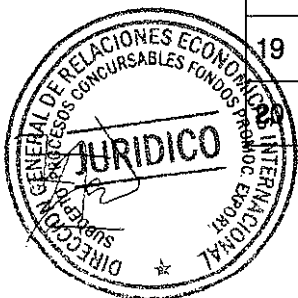
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Agrícola la Capilla Limitada	79.569.800-0
2	Comercializadora de Productos SilvoAgropecuarios Leonardo Russo Castillo E.I.R.L	76.462.915-9
3	Simón Andrés Laurin Oviedo	15.809.555-6
4	Patrimonio Silvestre SpA	76.524.457-9
5	Eduardo Cortés Briceño	09.539.603-8
6	Hernán Cortés Briceño	10.421.505-k





II. **DECLÁRANSE** inadmisibles las postulaciones de las siguientes empresas por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria, según se detalla en la parte considerativa de la presente resolución:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Sociedad Agrícola San Alberto Limitada	77.585.620-3
2	Elsa Alejandra Bravo Seguy	7.451.428-6
3	María Oriana Hamame Orrego	11.675.803-2
4	Comercial Juhinej Limitada	76.402.993-3
5	Cooperativa Agrícola Vitivinícola Cauquenes Limitada	80.237.600-6
6	Procesos Naturales Vilkun S.A.	76.093.553-0
7	Sociedad Agrícola, Frutícola, Forestal y Ganadera Martini Blueberries Limitada	76.800.310-6
8	Sociedad Agrícola Achibueno Limitada	76.524.750-0
9	Alimentos Interrupción Limitada	76.185.415-1
10	Rosa Aurora Salinas Rodríguez	10.501.300-0
11	Sociedad Agrícola y Forestal Monreal y Schofield Limitada	76.016.643-k
12	Agrícola, Ganadera y Forestal Agricultura Sustentable SpA	88.353.200-7
13	Nutriprove Sociedad Anónima	76.194.484-3
14	Simsfruit SpA	76.479.124-k
15	Aiwin E.I.R.L.	13.262.660-k
16	Sociedad Agrícola y Comercial Santo Tomás Limitada	76.139.293-K
17	Sur Inversiones Sociedad Anónima	96.954.810-0
18	Profo Exportador Arándanos Orgánicos de los Ríos	10.254.039-5
19	Aliro Contreras Novoa	5.602.406-9
	Shine Chile Proyectos e Inversiones Limitada	76.055.438-3





- III. **NOTIFÍQUESE** por parte de la Dirección Regional ProChile Maule la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- IV. **DÉJASE** establecido que cada adjudicataria deberá completar, en un plazo no mayor a 5 días hábiles de finalizada la actividad señalada en el numeral anterior, una encuesta de satisfacción, que se le enviará al correo electrónico declarado en el formulario, remitida al participante por el Subdepartamento Gestión Institucional de ProChile.
- V. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ROBERTO PAIVA REINERO
Director de Promoción de Exportaciones
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

FNM/CSQ
Distribución:

1. Dirección Regional ProChile Maule.
2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
3. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia.
4. Departamento Jurídico.
5. Archivo.



